

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA
Centro Cívico Séptimo piso

ESTADO No. 074

BARRANQUILLA, JUNIO 11 DE 2021

No	PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. AUTO	AUTO QUE SE NOTIFICA	FL.
1	EJECUTIVO	2011-01101	INVERSIONES VINAC	OSCAR M. MORENO HUERTAS	JUNIO 10-2021	Acepta autorización pago de títulos.-	

LA SECRETARIA,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INC. 2o. NUMERAL 8o. DEL ARTICULO 133 DEL C.G.P., Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION SE FIJA EN LA FECHA 11/06/2021, A LA HORA DE 8.00 A.M.-

LA SECRETARIA,

Firmado Por:

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL - JUZGADO 09 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64fa55af33769314577ef7f1bb9b59bdbb5a1fc7702b487edc2fa29a784dc7c**

Documento generado en 10/06/2021 07:47:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>